

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 5 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **048**

Fecha: 03/06/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 005 2019 00572	Verbal	JOSE LUIS MARQUEZ CONTRERAS	LIGIA ESTHER SALAMANCA GODOY	Auto de Trámite de conformidad con lo establecido en el ACUERDO PCSJA20-11546, PCSJA20- 11549 y PCSJA20-11556 del Consejo Superior de la Judicatura y 11549 de mayo del 2020., se profiere auto de la fecha en el cual se ordena correr traslado del mismo a la parte demandada para que se pronuncie al respecto dentro de los 3 días subsiguientes. El silencio será afirmación de la propuesta.	02/06/2020	
54001 31 60 005 2019 00631	Alimentos para menores	ALIX YURLEY ROJAS ROPERO	GERSON GIOVANNY ZARATE GOMEZ	Sentencia de Unica Instancia De conformidad con lo establecido en el ACUERDO PCSJA20-11546, PCSJA20- 11549 y PCSJA20-11556 del Consejo Superior de la Judicatura y 11549 de mayo del 2020. y art. 278 y 3920 y 97 del C.G.P.Se procedio a dictar sentencia anticipada , y se resolvio. fijar cuota de alimentos en favor de J.G.Z.R. la suma de \$300.000 mensuales y dos cuotas para vestuario en el equivalente cada una por \$250.000. se notifica a las partes via correo institucional y se ordena el archivo del proceso.	02/06/2020	
54001 31 60 005 2019 00676	Alimentos para menores	YULIETH PAOLA MARTINEZ UREÑA	ELKIN JOSE CUJIA MARTINEZ	Sentencia de Unica Instancia De conformidad con lo establecido en el ACUERDO PCSJA20-11546, PCSJA20- 11549 y PCSJA20-11556 del Consejo Superior de la Judicatura y 11549 de mayo del 2020. del art. 98. 278 y 390 del C.G.P., se procede a proferir sentencia anticipada, y se fija como cuota de alimentos en favor de A.C.C.M. la suma equivalente al 40% del total devengado mensualmente y el 50% del total de las primas legales y extralegales. se notifica a las partes via correo institucional.	02/06/2020	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/06/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.


SHIRLEY PATRICIA SORACA BECERRA
SECRETARIA